

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/DSA/019/2022

“ADQUISICIÓN DE BOLOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL”

El Municipio de Torreón, Coahuila, a 09 de mayo de 2022, a través de la Coordinación de Contratos y Licitaciones, la Dirección General de Desarrollo Social y la Tesorería Municipal de Torreón, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en las propuestas técnica y económica presentada por quien participó en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, número **LPN/DSA/019/2022** referente a la “**Adquisición de bolos para la Dirección General de Desarrollo Social**”, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 42 fracción I, 43 y 43-A, 51 fracción III inciso a), 52, 53, 54, 54-A, 55, 56, 57, 58, 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las bases y la junta de aclaraciones de esta licitación, es procedente emitir el dictamen de fallo conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el día 27 de abril de 2022, se publicó la convocatoria de la presente Licitación de manera simultánea en el periódico local Noticias del Sol de la Laguna y en el portal electrónico que el Órgano Interno de Control estableció <https://www.torreon.gob.mx>, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que las bases de la presente licitación estuvieron a disposición de los interesados desde el 27 de abril al 02 de mayo del presente año, desde las 08:00 horas hasta las 15:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Contratos y Licitaciones, ubicada en Av. Allende número 333 poniente, colonia Centro de la Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27000, de acuerdo a lo establecido en los artículos 51 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES:

TERCERO. El 03 de mayo de 2022, se llevó a cabo la primera y última junta de Aclaraciones, en la sala 1 del cuarto piso del edificio denominado Plaza Mayor, ubicada en Av. Allende número 333 poniente, colonia Centro de Torreón, Coahuila, Código Postal 27000; presentándose el siguiente licitante:

| Nombre del licitante |
|-------------------------------|
| JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ |

Asimismo, se hace la aclaración que el licitante NO presentó preguntas.

Manifiestan la siguiente aclaración por parte del área usuaria:

- En base a las necesidades del área, se determina que, de acuerdo a las cantidades pactadas originalmente, se realizará un cambio y se disminuirá la cantidad de los bolos, a 150,000.

Por otro lado, se hacen las aclaraciones por parte de la convocante:

- A. La proposición deberá de estar firmada (TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza).
- B. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que, después de la hora indicada no se recibirán las proposiciones.
- C. La **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** se llevará a cabo el: 06 de mayo de 2022, a las 14:00 horas, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de Plaza Mayor, ubicada en Av. Allende No. 333 Pte., colonia Centro, Código Postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila.

Lo anterior, según lo establecido en el artículo 51 fracción III inciso a), 54-A, 54-B y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

CUARTO. Que el 06 de mayo de 2022, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de la Plaza Mayor, ubicada en Avenida Allende, numero 333 poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila, Código Postal 27000; se presentó al acto de presentación y apertura de proposiciones, el siguiente licitante:

| Nombre del licitante |
|-------------------------------|
| JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ |

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 fracción III inciso b), 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

APERTURA DE PROPOSICIONES Y REVISIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS:

QUINTO. El participante se registró y se procedió a recibir el sobre que contiene la proposición para participar en la licitación; y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 56 y 57, se procedió a la revisión de los documentos de la proposición para verificar el cumplimiento cuantitativo de los requisitos y documentos estipulados en las bases de licitación del licitante que presento la proposición.

Señalándose que el licitante cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante.

En la etapa de apertura de la proposición, se tuvieron los siguientes importes de las partidas:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---------|-------------|------------------|----------|-----------------|---------------|
|---------|-------------|------------------|----------|-----------------|---------------|

| | | | | | | |
|---|--|-------|---------|--------|----------------|----------------|
| 1 | - Botana de 10 gms. de harina y/o palomita de maíz de 10 gms. marca tronquitos. - Galleta de varios sabores (vainilla, fresa y chocolate) de 14 gms. marca colombiana. - Bolsa de malvavisco de tamaño mini (varios sabores) de 15 gms. marca de la rosa. - Chicle tipo bomba (varios sabores) de 10 gms. marca de la rosa. - Dulce de caramelo relleno de sabores surtidos (fresa, piña y naranja), marca de la rosa. - Fritura mini de maíz de 10 gms. marca Yul. - Paleta tamaño mini (varios sabores) de 4 gms. marca Alteño. Deberá presentar en bolsa celofán con liga. | PIEZA | 150,000 | \$9.40 | \$1,410,000.00 | |
| | | | | | SUMA | \$1,410,000.00 |
| | | | | | I.V.A. | \$ |
| | | | | | TOTAL | \$1,410,000.00 |

REVISIÓN CUALITATIVA DE DOCUMENTOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para hacer la evaluación de las proposiciones, se debe verificar si las mismas cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación y para efectos de la evaluación, se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Se verificó que incluyan la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases.
- Se verificó documentalente que los bienes y/o servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en estas bases.

El 06 de mayo de 2022, se llevó a cabo la evaluación de la proposición y especificaciones técnicas por el área requirente, el Lic. Héctor Iván Estrada Baca, Director General de Desarrollo Social; es el responsable del revisar y analizar, si el licitante cumple con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en las bases de la presente Licitación, entregando el resultado de su evaluación el servidor público antes mencionado en los siguientes términos:

Resultado del Análisis Técnico:

La propuesta técnica presentada por el licitante **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante.

Asimismo, se llevó a cabo el análisis de la propuesta económica, por parte del Lic. Raúl Alejandro Garza del Valle, Director de Egresos; responsable de analizar y revisar, en la parte económica, emitiendo el siguiente resultado:

Resultado del Análisis Económico:

Se especifica la propuesta económica en el siguiente cuadro:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---------|--|------------------|----------|-----------------|----------------|
| 1 | - Botana de 10 gms. de harina y/o palomita de maíz de 10 gms. marca tronquitos. - Galleta de varios sabores (vainilla, fresa y chocolate) de 14 gms. marca colombiana. - Bolsa de malvavisco de tamaño mini (varios sabores) de 15 gms. marca de la rosa. - Chicle tipo bomba (varios sabores) de 10 gms. marca de la rosa. - Dulce de caramelo relleno de sabores surtidos (fresa, piña y naranja), marca de la rosa. - Fritura mini de maíz de 10 gms. marca Yul. - Paleta tamaño mini (varios sabores) de 4 gms. marca Alteño. Deberá presentar en bolsa celofán con liga. | PIEZA | 150,000 | \$9.40 | \$1,410,000.00 |
| | | | | SUMA | \$1,410,000.00 |
| | | | | I.V.A. | \$ |
| | | | | TOTAL | \$1,410,000.00 |

Si bien es cierto, de la revisión de todos y cada uno de los documentos presentados por el licitante, se desprende que cumple en su totalidad con los requisitos solicitados en las bases de licitación en su parte financiera.

Asimismo, cabe señalar que el licitante **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, no rebasa el techo presupuestal autorizado por la Tesorería Municipal de Torreón, destinado para la contratación de los servicios, por lo que se acepta su propuesta económica y se considera una propuesta solvente.

RESUELVE

ÚNICO. Que valorando en forma integral los aspectos técnicos y económicos, de la propuesta presentada por el licitante, se adjudica el contrato, a la persona física **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, para la **"Adquisición de bolos para la Dirección General de Desarrollo Social"**, porque cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación y su propuesta económica contiene el precio que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la contratación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

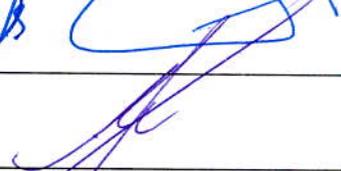
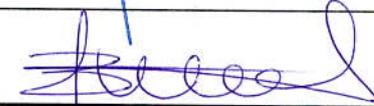
De conformidad con los artículos 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de la Plaza Mayor, se hace del conocimiento del participante el resultado del presente fallo.

Por otra parte, conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece que de acuerdo a las fechas establecidas en las bases; el representante legal del licitante que resultó con la adjudicación, deberá de formalizar el contrato correspondiente en tiempo y forma conforme lo establecido en las bases de la presente licitación.

Se deberá hacer entrega de la fianza dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, atendiendo a las especificaciones descritas en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así lo acordaron y como constancia del acto celebrado, siendo las 14:31 horas y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el acto, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Servidores Públicos

| Nombre de representante y Razón social | Firma |
|--|---|
| L.A.E. Manuel Gerardo Varela Escobedo Coordinador de Contratos y Licitaciones |  |
| Lic. Jessica López Ramos Por parte de la Coordinación de Contratos y Licitaciones |  |
| C.P. Julio Cesar de la Cruz Aguilar Invitado y observador de la Contraloría Municipal de Torreón |  |
| Lic. Esther Elizabeth Cardona Favela Directora Administrativa de la Dirección de Desarrollo Social |  |
| Lic. Jesús Eduardo Macías Martínez Auxiliar Administrativo de la Dirección de Desarrollo Social |  |

Estas firmas corresponden al fallo de la Licitación Pública Nacional, número LPN/DSA/019/2022, referente a la "Adquisición de bolos para la Dirección General de Desarrollo Social" de 09 de mayo del 2022.

